

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

**"Tecniguay, Tecnicentro  
Guayaquil S. A."**

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 50. del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 6 de Agosto de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A." Esta Escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Septiembre de 1980 de fojas 24.566 a fojas 24.591 No. 5.673 y anotada bajo el No. 17.301 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los Señores: Frederic Simister McCarthy, estadounidense y domiciliado en Guayaquil, Wellington Moreno Mena, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo de los Colorados; Rolando Molina Jara, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, Claudio Rodríguez Malo, ecuatoriano y domiciliado en Ambato; y, además comparece también el señor Paul Emerson Gregg, estadounidense y domiciliado en Quito, quien concurre en calidad de Gerente General de la Compañía "Productos General C. A.", compañía de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, así también como Apoderado del Doctor Ricardo Muñoz Chávez en su calidad de Presidente de la misma.

3.— La Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A." y su plazo de duración es hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la compra y venta de neumáticos, tubos y accesorios para toda clase de vehículos o maquinarias, que los utilice, la importación o adquisición en el

País de automotores y sus repuestos y accesorios de grasas, aceites y combustibles, así como también establecer talleres de reparación de vehículos, y reencauchutaje de llantas. Podrá negociar con papeles fiduciarios. Para el cumplimiento de sus finalidades, la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con el objeto social, incluso la adquisición de bienes raíces y la formación y participación en otras sociedades.

6.— El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y el Vicepresidente. La representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 12.020 expedida el 8 de Septiembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Septiembre de 1980 de fojas 24.561 a fojas 24.565 No. 5.672 y anotada bajo el No. 17.300 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 17 de 1980.

**Gioconda Alvear Ugarte**  
SECRETARIA GENERAL  
ENCARGADA  
Sept. 19/80